

EDICTO

En la notaría de Mugar dos (A Coruña) se está tramitando, a instancia de DOÑA PASTORA LEIRA VARELA, acta de notoriedad para declaración de los herederos intestados del fallecido DON JOSÉ RAMÓN LEIRA VARELA, vecino que era de Pontedeume.

Y de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, se comunica dicha tramitación a cualquier interesado en la sucesión del finado, a fin de que pueda comparecer en la notaría y oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de veinte días a contar desde el día de la última exposición del anuncio.

A los efectos señalados, se indica que la dirección de la notaría de Mugar dos (A Coruña) es la siguiente: avenida de Galicia, 49, 2º B.

El notario.